



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Acción de habeas corpus
Radicado	05001-31-05-022-2021-00349-00
Accionante	Sebastián Saldarriaga Gómez
Asunto	Ordena archivo
Auto de sustanciación N°	286

Toda vez que la decisión tomada el día 30 de agosto de 2021 dentro de la presente acción de habeas corpus, no fue impugnada por ninguna de las partes, se da por terminado el trámite y se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 144 fijados en la secretaría del despacho hoy 14 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.